



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 09/09/2020  
No. 11202001862 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**Narcilo Delgado Núñez**

Capitán y propietario Motonave DIOS Y MIS HIJOS

Puerto Merizalde, Río Naya Zona rural-Sector La Playita, celular 3178747122-3164857728

**ASUNTO:** Comunicación Apertura Periodo Probatorio Inv. 11022020041 y citación diligencia

Me dirijo a usted con el fin de informarle que dentro de la investigación No. 11022020041 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, contra el capitán y propietario de la nave DIOS Y MIS HIJOS, sin matrícula, por presunta violación a normas de marina mercante, por hechos ocurridos el 19 de abril de 2020, el Capitán de Puerto de Buenaventura mediante auto calendarado septiembre 07 de 2020 dio apertura al periodo probatorio por un término de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitarle comparecer a la diligencia de versión libre y espontánea, la cual se llevará a cabo de manera virtual el día martes 15 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas.

Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes señalada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting\\_ZWZjZDI2ZTA0GNhMy00MWRkLWl0ZjYiNTI1NmM5MTE4MmQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d](https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZWZjZDI2ZTA0GNhMy00MWRkLWl0ZjYiNTI1NmM5MTE4MmQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22741a7bf5-5e0c-44e5-a2a0-56256ddce1f7%22%2c%22Oid%22%3a%228bde1106-d23f-4f92-8a3c-5cdd92e39f1b%22%7d)

Finalmente se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado, si lo considera necesario. Lo anterior con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo, y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

La presente citación además estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura hasta la fecha de la diligencia arriba mencionada y en la página electrónica de DIMAR.

Atentamente,

Capitán de Corbeta CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.

Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>  
Identificador: mHpl +dac Mygp f5qU VVCU 9zsP HQc=